

## Tarifas y políticas de uso de infraestructura y buses

### Formalización

Cuando para la filmación se requiere la infraestructura de estaciones y portales, TRANSMILENIO S.A. efectúa un contrato de arrendamiento de espacios en el que se incluye una póliza de cumplimiento y una póliza de responsabilidad civil extracontractual, proporcionales al valor del contrato.

La documentación requerida para la formalización del contrato se relaciona a continuación:

- Formato de hoja de vida para personas jurídicas.
- Certificado de existencia y representación, escritura de constitución, acto de creación, documento de incorporación, etc.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Acto de nombramiento y de posesión del representante legal.
- Constancia de estar al día en el pago de acreencias laborales y parafiscales, expedida por el revisor fiscal, el representante legal o el contador.
- Original certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría vigente de la persona jurídica y del representante legal.
- Original certificado de antecedentes disciplinarios de la personería vigente de la persona jurídica y del representante legal.
- Original certificado de la contraloría general de la nación de no procesos fiscales. vigente de la persona jurídica y del representante legal.
- Certificación de antecedentes judiciales del representante legal.
- Certificado de expedido por el sistema de registro nacional de medidas correctivas.. RNMC de la persona jurídica y del representante legal.
- Fotocopia registro único tributario - RUT – DIAN.
- Estados financieros último año.
- Formato de origen de fondos.
- Propuesta comercial.
- Evaluación financiera.

### Preproducción

Es necesario el tiempo de duración que requieren los espacios de la Infraestructura. Adicionalmente, se requiere conocer la descripción detallada de la destinación que se dará al espacio durante la filmación (desarrollo de escena, toma panorámica, vestier... etc.).

Por otra parte, se debe enviar el guion de la producción para el análisis de viabilidad respecto a la información asociada al Sistema por parte de Comunicación Externa de la Entidad y el uso de la marca y signos distintivos.

TANSMILENIO S.A. se reserva el derecho emitir la aprobación respectiva.

Cabe anotar, que las filmaciones objeto de aprobación por parte de TRANSMILENIO S.A. únicamente son aquellas que se producen al interior de la infraestructura del Sistema TransMilenio incluyendo sus buses o cabinas. Aquellas que se produzcan en sitios externos a dicha infraestructura, tales como plazoletas, puentes peatonales y demás zonas aledañas al Sistema son competencia de PUFA.

## Postproducción

El producto final debe ser enviado al correo: milena.acero@transmilenio.gov.co con el propósito de evidenciar que efectivamente hubo cumplimiento de lo acordado por cada una de las partes.

Adicionalmente, la producción lista para emisión permitirá a la Subgerencia de Desarrollo de Negocios identificar el tiempo al aire en el que salen los signos distintivos de TRANSMILENIO S.A. (marcas, buses, estaciones, torniquetes etc) y los guiones aprobados. Las condiciones de uso de la marca son:

- No atentar contra la moral, las buenas costumbres ni ofender los derechos de terceros.
- No ser publicidad política.
- No promover la desintegración familiar ni la drogadicción.
- Regirse bajo los criterios que señalen las actuales leyes, decretos, resoluciones, reglamentos y acuerdos vigentes en materia de publicidad.
- No promover cigarrillos o el consumo de bebidas alcohólicas.
- No promover sustancias fármaco dependientes prohibidas o armas.

Teniendo en cuenta lo anterior, deberá observar las prohibiciones siguientes:

- No realizar la difusión comercial de cualquier marca de propiedad de la Entidad sin la previa autorización de TRANSMILENIO S.A., así como no realizar reproducciones que lleven implícita la (s) marca (s) registrada (s), en cualquier medio de difusión sin que haya sido autorizado.
- Mantener la marca (s) registrada (s) cuyo titular es TRANSMILENIO S.A., indemne de toda actuación que pueda llegar a perjudicar la imagen de las marcas registrada.
- No generar confusiones que desencadenen en una posible competencia desleal, en la cual se vea afectada TRANSMILENIO S.A.
- Abstenerse de realizar denominaciones o menciones que involucren cualquier marca (s) registrada (s) con respecto a sus productos.
- No realizar alusiones a su favor y en contra de otros, tras las marcas registradas cuyo titular es TRANSMILENIO S.A.
- No utilizar cualquier marca (s) de propiedad de la Entidad de manera engañosa que induzca al error y comprometa a TRANSMILENIO S.A., por las actividades propias de quien hace uso de la (s) marca (s).

En caso de que TRANSMILENIO S.A., verifique un uso distinto al inicialmente planteado en el material fílmico, fotográfico, impreso o en el medio autorizado, iniciará las acciones legales pertinentes. Cuando la explotación comercial de la(s) marca(s) involucra la utilización de otros recursos del Sistema asociados con la operación o la infraestructura se deberá y cumplir las siguientes normas:

- Cualquier daño causado en las instalaciones o personas al momento de efectuar tomas de video, tomas de fotografía y uso de la infraestructura o flota, será asumido por el productor, el cual (cuales) deberá cumplir con el otorgamiento a favor de TRANSMILENIO S.A. de las pólizas solicitadas en el contrato suscrito con el fin de permitir el uso de los espacios para filmaciones y/o grabaciones que se realicen en la infraestructura del Sistema TransMilenio y TransMiCable y que se llegaren a ocasionar con la realización de las tomas de video o fotografía, uso de la infraestructura o flota, a terceros afectados o deterioros ocasionados a la infraestructura del Sistema.
- El valor del ingreso al sistema de todo el personal autorizado corre por parte del interesado (Productor, fotógrafo, etc.).
- Evitar al máximo la interrupción, bloqueo u obstrucción a la circulación libre y segura de los usuarios del Sistema, así como a la operación normal de los vehículos vinculados, adicionalmente se sugiere hacer las tomas de video en las horas valle que se presentan durante el funcionamiento para así poder observar el comportamiento mientras la operación.
- Las personas autorizadas para la realización de las tomas de video, tomas de fotografía, uso de la infraestructura o flota, deben presentar su documento de identificación en caso de ser solicitado por el personal de TRANSMILENIO S.A. o del algún contratista relacionado con la operación del Sistema TransMilenio y TransMiCable o de la autoridad de Policía o Militar.
- La seguridad de las personas autorizadas, así como de los equipos ingresados es responsabilidad exclusiva del productor, fotógrafo, etc.

## Proceso de facturación

Mediante la Resolución de la DIAN No. 4940 del 26 de junio de 2018 se confiere autorización a TRANSMILENIO S.A. para actuar como retenedor del impuesto de renta, razón por la cual el interesado en el uso de la marca, buses o estaciones no debe efectuar retención en la fuente por ningún concepto.

La firma productora debe generar consignación o transferencia a nombre de TRANSMILENIO S.A. (NIT. 830.063.506-6) en la Cuenta de Ahorros del Banco Davivienda No.4502-0003-6496. El comprobante de consignación o transferencia debe ser allegado a esta Subgerencia con mínimo dos (2) días previo a la filmación.

La Subgerencia de Desarrollo de Negocios de TRANSMILENIO S.A. desea haber atendido satisfactoriamente su solicitud y queda muy atenta a recibir sus inquietudes al respecto.

## Tarifas

CONCEPTO	Valor Bruto 2025	Valor IVA (19%)	Valor Total incluido IVA
<b>Alquiler de Infraestructura para sesión de fotografía</b>			
Entre cero (0) y dos (2) horas	\$ 785.754	\$ 149.293	\$ 935.048
Entre dos (2) horas y cuatro (4) horas	\$ 1.179.329	\$ 224.073	\$ 1.403.402
Más de cuatro (4) horas y menos de ocho (8) horas	\$ 2.949.998	\$ 560.500	\$ 3.510.498
Todo el día	\$ 4.908.802	\$ 932.672	\$ 5.841.474
<b>Alquiler de Infraestructura para sesión de grabación</b>			
Entre cero (0) y dos (2) horas	\$ 1.378.490	\$ 261.913	\$ 1.640.403
Entre dos (2) horas y cuatro (4) horas	\$ 2.949.998	\$ 560.500	\$ 3.510.498
Más de cuatro (4) horas y menos de ocho (8) horas	\$ 5.898.462	\$ 1.120.708	\$ 7.019.169
Todo el día	\$ 10.178.660	\$ 1.933.945	\$ 12.112.605
<b>Alquiler de bus biarticulado para sesión de fotografía o grabación y fines similares eventos de exhibición, ferias, promociones, sin limitarse a las aquí enunciadas</b>			
Entre cero (0) y una (1) hora	\$ 1.474.929	\$ 280.237	\$ 1.755.166
Entre una (1) y dos (2) horas	\$ 2.173.595	\$ 412.983	\$ 2.586.578
Entre dos (2) horas y cuatro (4) horas	\$ 4.345.655	\$ 825.674	\$ 5.171.329
Más de cuatro (4) horas y menos de ocho (8) horas	\$ 8.616.502	\$ 1.637.135	\$ 10.253.637
Todo el día	\$ 17.298.460	\$ 3.286.707	\$ 20.585.168

**Alquiler de bus articulado para sesión de fotografía o grabación y fines similares eventos de exhibición, ferias, promociones, sin limitarse a las aquí enunciadas**

Entre cero (0) y una (1) hora	\$ 1.344.296	\$ 255.416	\$ 1.599.712
Entre una (1) y dos (2) horas	\$ 1.949.732	\$ 370.449	\$ 2.320.181
Entre dos (2) horas y cuatro (4) horas	\$ 4.057.731	\$ 770.969	\$ 4.828.700
Más de cuatro (4) horas y menos de ocho (8) horas	\$ 8.017.486	\$ 1.523.322	\$ 9.540.809
Todo el día	\$ 16.035.112	\$ 3.046.671	\$ 19.081.784

**Alquiler de bus dual o alimentador o padrón de 80 o más pasajeros para sesión de fotografía o grabación y fines similares eventos de exhibición, ferias, promociones, sin limitarse a las aquí enunciadas**

Entre cero (0) y una (1) hora	\$ 1.042.416	\$ 198.059	\$ 1.240.475
Entre una (1) y dos (2) horas	\$ 1.846.872	\$ 350.906	\$ 2.197.777
Entre dos (2) horas y cuatro (4) horas	\$ 3.062.070	\$ 581.793	\$ 3.643.863
Más de cuatro (4) horas y menos de ocho (8) horas	\$ 6.134.886	\$ 1.165.628	\$ 7.300.514
Todo el día	\$ 12.708.566	\$ 2.414.628	\$ 15.123.193

**Alquiler de cabina cable para sesión de fotografía o grabación y fines similares eventos de exhibición, ferias, promociones, sin limitarse a las aquí enunciadas**

Entre cero (0) y una (1) hora	\$ 552.373	\$ 104.951	\$ 657.324
Entre una (1) y dos (2) horas	\$ 1.104.746	\$ 209.902	\$ 1.314.647
Entre dos (2) horas y cuatro (4) horas	\$ 2.209.491	\$ 419.803	\$ 2.629.295
Más de cuatro (4) horas y menos de ocho (8) horas	\$ 4.418.982	\$ 839.607	\$ 5.258.589
Todo el día máximo 12 horas	\$ 6.628.474	\$ 1.259.410	\$ 7.887.884